

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 008

PERIODO LEGISLATIVO 2000-

EXTRACTO B.M.P.F. Proy. de Resolución otorgando  
la "MEDALLA DE HONOR PARA TIERRA DEL FUEGO",  
A LOS INTEGRANTES DE LA EXPEICIÓN CIENTÍFICA-  
TÉCNICA" QUE UNIERON LA BASE BELGRANO II y  
EL POLO SUR.

Entró en la Sesión de: 09. 03. 2000. ~~1~~

Girado a Comisión Nº 1 y 2

Orden del día Nº 1 2



*Poder Legislativo de la Provincia*



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La República Argentina ha realizado una sola expedición al Polo Sur en diciembre del año 1965. Desde este acontecimiento transcurrieron ya 35 años. Por consiguiente, la "Expedición Científica – Técnica Antártica uniendo Base Belgrano II y el Polo Sur", es la primera misión en reanudar la actividad de la República en la porción más austral del casquete polar.

Los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Víctor Figueroa; Capitán Médico Nicolás Bernardi; Suboficial Principal Julio Dobarganes; Sargento Primero Daniel Paz; Sargento Ayudante Ramón Celayes; Sargento Ayudante Luis Cataldo y el Sargento Primero Juan Brusasca, partieron de la Base Antártica Belgrano II el 28 de noviembre a las 09,00 horas, con destino al polo sur geográfico. Tras marchar durante 38 días, recorriendo 1500 kilómetros montados en motos para nieve de 540 cc y con 14 trineos de tiro, luego de 35 años, el día 5 de enero del 2000 a las 20,00 horas, los herederos de Pujato y Giró clavaron la Bandera de la Patria en el polo sur geográfico, límite sur de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

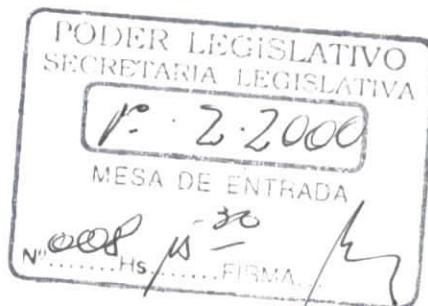
*Horacio Zubizarreta*

**MIGUEL ANGEL PORTELA**  
Legislador Provincial  
M.P.F

**MONICA MENDOZA**  
Presidente Bloque M.P.F  
Legislatura Provincial



Poder Legislativo de la Provincia



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.-** Otorgar a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino: Teniente Coronel Téc.Top. Víctor FIGUEROA; Capitán Médico Dr. Nicolás BERNARDI; Suboficial Principal Téc.Mec. Julio DOBARGANES; Sargento Primero Téc.Mec. Daniel PAZ; Sargento Ayudante Téc.Top. Ramón CELAYES; Sargento Ayudante Téc.Polar Luis CATALDO; y al Sargento Primero R.O. Juan BRUSASCA, la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego", en reconocimiento a su destacada actuación, con motivo de haber integrado la "Expedición Científica - Técnica Antártica", que entre los días 28 de noviembre de 1999 y 5 de Enero de 2000 unieron, tras recorrer 1500 kilómetros, la Base Belgrano II (lat 77°51'S - Long 34° 33'O) con el Polo Sur Geográfico (90°S), límite austral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-

77°51' lat S. 34° 33' Long O

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar la "Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego" a la Bandera del Comando Antártico del Ejército Argentino, en reconocimiento al logro obtenido a través de la Expedición Científica -Técnica Antártica que alcanzó y clavó la Bandera de la Patria en el Polo Sur Geográfico el día 5 de Enero de 2000.-

**ARTÍCULO 3°.-** Conformar la comisión que designará a la persona que entregará las distinciones, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley Provincial 73.-

**ARTÍCULO 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F

MONICA MENDOZA  
Presidente Bloque M.P.F  
Legislatura Provincial